

# CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

*El Dulce Nombre de María, y S. Gregorio, mártir.*

*Ha salido el sol á las 5 horas y 46 minutos. Y se pondrá á las 6 y 14 minutos.*

## GOBIERNO.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente: "Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado:

1.º Que á los oficiales del ejército que pasaron á milicias en el año de 1814 les corresponde el retiro de tales oficiales de ejército.

2.º Que á los de milicias que fueron declarados de ejército en 1810 se les abone la mitad del tiempo que sirvieron en provincia antes de dicha época, y por entero el que hayan servido desde el citado año 1814.

3.º Que si unos ú otros hubiesen obtenido ascensos en milicias como tales milicianos, obtengan el retiro correspondiente á un empleo menos, con arreglo al reglamento de 1.º de enero de 1810; pero si en el ascenso hubiesen conservado la consideracion de ejército, optarán el retiro que como tales les corresponda.

4.º Que á los oficiales puramente de milicias se concedan los retiros, conforme á lo prevenido para ellos en dicho reglamento de 1810.

5.º Que á los que no tengan los años de servicio que prescribe el mismo reglamento para obtener el fuero y uso de uniforme, se

les conceda sin embargo, conforme á lo dispuesto en la real orden de 27 de diciembre de 1814.

Y 6.º Que á todas las clases que actualmente componen los regimientos de milicias se haga extensiva para sus respectivos retiros la gracia concedida al ejército en decreto de 7 de noviembre de 1820. Madrid 28 de junio de 1821. = José Maria Moscoso de Altamira, presidente. = Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario. = Manuel Gonzalez Allende, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En palacio á 9 de julio de 1821. = A don Tomas Moreno y Daoiz.

De real orden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de julio de 1821. = Tomás Moreno y Daoiz.

### Otra:

Habiendo ocurrido varias dudas acerca de si los juzgados militares deben ó no inhibirse del conocimiento de las causas incoadas en ellos con arreglo á los artículos 125 y 165 de la ley organica del ejército; y teniendo el Rey en consideracion que las leyes carecen de efectos retroactivos, mayormente en materias penales, con presencia de que por el art. 247 de la Constitucion, ningun, español puede ser juzgado en causas

civiles ni criminales, sino por el tribunal competente, determinado con anterioridad por la ley, cuya calidad solo tiene por ahora el en que se hallan pendientes dichas causas, con lo demas que le ha expuesto el Consejo de Estado, y conformandose S. M. con el parecer de este, ha resuelto que todos los procesos incoados antes de la publicacion de la mencionada ley orgánica se sigan, sustancien y determinen en los juzgados en que tuvieron su origen, y en que actualmente penden, por los trámites y conforme á las leyes que hasta aqui han regido. Lo que comunico á V. de rea lórden para su inteligencia, gobierno y efectos convenientes.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1821.—*Tomas Moreno y Daviz.*

#### NOTICIAS NACIONALES.

*Valladolid 15 de agosto.*

Siempre amante de la verdad, y odiador eterno de la mentira y del engaño, quiero comunicar á vmds. para que lo inserten en su periódico, cierta noticia sucinta y verídica de las ocurrencias que hubo en esta el domingo 12 del corriente, con ocasion de haber tenido la milicia local de caballería é infantería de esta ciudad, una asamblea general y maniobra de batallones, y fuego en el sitio llamado el Palero, granja de los extinguidos Gerónimos, extramuros de esta poblacion. Soy testigo presencial, amo la imparcialidad, y no me propongo otro objeto en esta narracion que el de eludir y contrariar las diferentes narraciones, que tal vez se habrán insertado ya en otros periódicos, evitando de este modo aquellas prevenciones que el genio del mal inspira siempre bajo cualquier pretesto.

Paso en silencio: la bizzarria, entusiasmo y brillo con que se presentaron, al romper el dia 12 del corriente agosto en la plaza de la Constitucion los individuos de los dos cuerpos de esta milicia local, primer batallon de infantería y único escuadron de caballeria: tampoco me detendré en pintar su disciplina y compostura en la misa, su lujo y aire marcial, llevando siempre á su cabeza la música del regimiento infantería de Valencey, su pericia en las evoluciones que fueron practicando en tres cuartos de legua que hay de camino desde esta capital hasta el soto del Palero, lugar de su destino; la ciega subordinacion de todos los milicianos á sus gefes respectivos; la sobriedad de los ranchos; la corta racion de cuartillo de vi-

no, que se distribuyó en todo el dia á cada individuo; y por último, la mesura y buen porte que presidió á sus operaciones en toda aquella jornada, y me limitaré solo á describir toscamente el acaecimiento, que por desgracia tuvo lugar, entre cinco y seis de dicha tarde, y que los malévolos atribuyen ahora al vino y al exceso por los fines que se dejan conocer.

Concluidos que fueron los ranchos, y pasado una corta hora que se dió de descanso á la tropa, tomó esta las armas para continuar su instruccion y maniobras por el camino de Arroyo que dirige á la villa de Simancas, y á media hora escasa de camino, marchando el batallon de frente por mitades de compañías, se encontraron estas sorprendidas por la caballería, que siempre vino á su retaguardia, y que á beneficio de un anchuroso rastrojo mudó de posicion cargando por todos puntos sobre la infantería, significando un simulacro de guerrilla, sin que los comandantes de los cuerpos respectivos hubiesen anunciado semejante operacion á aquella ni á sus gefes.

Conociendo estos la idea la favorecieron á lo vivo, poniéndose en batalla por un golpe natural sin que nadie se lo advirtiese, principiando un fuego á discrecion con solo la pólvora, que de antemano tenian cargado, armando la bayoneta la primera fila: mas como los caballos no estuviesen acostumbrados al fuego, y que la rapidez de la carrera que traían hiciese que algunos pasasen la línea atropellando á muy pocos infantes, creyendo el comandante de estos que podria haber algun fatal resultado, gritó al órden, y como no fuese entendido ni aun casi visto de muchos por lo escabroso del terreno, por el humo y por el denso polvo, juzgando sin duda que no le querian obedecer, ó por otra cualquiera causa que no está á nuestro alcance adivinar, tuvo la indiscrecion de sacudir con la espada algunos golpes á tres ó cuatro individuos, lo que junto á la ocurrencia de la caballería desazonó á algunos de aquellos, y por espacio de dos minutos escasos en que los gefes ordenaron sus compañías, estuvieron todos expuestos á un funesto resultado, que no tuvo lugar, pues que á los tres minutos ya evolucionaban todas las compañías, formando el cuadro en medio de las canciones patrióticas que entonó la música, llenos de algazara y alegría.

En el resto de la tarde y aun hasta el momento continuó la mejor union en ambos cuerpos que arribaron á la ciudad en todo órden

puestos sus comandantes á las cabezas de aquellos, sin que el número concurso que los esperaba, notase el accidente sobrevenido, no obstante haberse continuado el fuego en diversos trozos del camino.

Esto es solo lo ocurrido; esta es la verdad, y cuanto se quiera decir fuera de esto, será abultado, injurioso, y ageno de verdad; y estoy cierto que aunque la infantería hubiera llevado la bandera Patria, que no quiso dar el ayuntamiento, y que es el verdadero Iris de paz, nadie podría haber tenido mas juicio ni mas amor á la Constitución, que el que siempre tiene la milicia local de esta ciudad. (Carta particular.)

Almagro 17 de agosto.

El día 13 del corriente existia aun fijado en la iglesia de Madre de Dios, un edicto de la difunta inquisición, que veian con escándalo los amigos de la libertad. La benémerita clase de sargentos del regimiento de caballería de Alcántara lo arrancó y nos lo ha remitido.

En el mismo día existian aun sobre la Puerta de la casa de un familiar de la difunta negra las armas de la chamusquina. Los sargentos pusieron en la misma puerta un papel en que se leia...

Rompe ese horroroso signo de esclavitud, al momento; y sino lo quitarán de Alcántara los sargentos.

Esta indirecta (semejante á las del padre Cobos) produjo tan buen efecto, que á las 11 de la mañana del 14 dejaron de existir las susodichas armas inquisitoriales.

A las 12 del mismo día determinaron los sargentos en junta, fijar en la casa de don N. Avila donde existian iguales signos inquisitoriales, otro papel que decia....

Los sargentos de Alcántara.

Quita ese signo horroroso que es de los buenos afrenta, y sino será forzoso tacharlo de nuestra cuenta.

Cayeron con esta insinuacion las referidas armas inquisitoriales á muy corto rato.

Faltaba todavia que dejasen de existir otras que habia á la entrada de los conventos de religiosos y religiosas de la orden de Sto. Domingo. Los sargentos pasaron al efecto el competente oficio atento y suplicatorio al prelado, pero no merecieron contestacion.

Ayer 16 á las nueve de la noche, hora en que se dá cebada á los caballos, y en la misma que los individuos de Alcántara

ya estaban recogidos en su cuartel, se oyeron en la plaza unas voces sospechosas dirigidas á insultar á los amantes de su patria y buen orden, seguidamente exclamó una diciendo claramente: *mueran los liberales*, y al mismo tiempo sacudieron á un soldado dos palos de los que lo echaron al suelo, no faltaron unos valientes que lo oyeron y observaron el hecho de cerca, pero castigaron su infamia haciendo uso de los sables, de los cuales hay algunos heridos, uno de estos que quedó en la plaza con una cuchillada en el cerebro decia que lo habia maltratado un soldado muy negro: varios individuos que se hallaban en la puerta de la cárcel acudieron como leones á ver si podian tomar parte en el suceso, pero por desgracia los malvados huyeron dejando la plaza mas limpia que el oro. Los que estaban tranquilos en su cuartel, al oír la voz de *Guardia á las armas*, quien los sujeta, nadie, acudea rápidamente á ellas, el uno baja la escalera del dormitorio cargando, otro sale en camisa con la forniture y armamento, y en fin el ranchero perpetuo de la séptima compañía llamado Canet, con el casacon puesto, toma sus armas y marcha presurosamente para la calle, lo encuentra su sargento primero al salir del dormitorio, le pregunta donde vá, y responde, á matar tres ó cuatro de esos pícaros que insultan á nuestra amada la Señora Constitución. En un momento se encontró la poca fuerza que tiene el regimiento en este destino en el patio del cuartel armada, todos los individuos observaban la mayor fraternidad y entusiasmo, y esperaban se les mandase salir á la calle; pero habiendose apaciguado el tumulto se les mandó retirar á sus dormitorios lo que sin réplica obedecieron entonando canciones patrióticas.

Hoy 17 hemos visto con sumo placer desaparecer los signos inquisitoriales de los conventos dominicos y de la casa de un particular, creemos se lo mandaron á este último, y si no lo hubiese hecho ya le llegaba la hora por su turno. (Cart. part.)

SALUD PUBLICA.

PARTE DEL LAZARETO SUCIO DE TODO EL DIA 22.

Existencia anterior. . . . .	19.
Entrados.. . . .	4.
Salidos.. . . .	0.
Convalecientes.. . . .	6.
Muertos.. . . .	3.
Existentes.. . . .	20.

Los entrados proceden tres de la polacra

Guarda-Costas Angel de la guarda, y uno de la de igual clase Cármen. Han fallecido los dos enfermos que en el parte anterior se avisaba quedar de observacion en la Barceloneta; pero su enfermedad no ha resultado sospechosa. En S. Gerónimo hay dos enfermos. En los demas puntos no ocurre novedad.

*Idem del 23.*

Existencia anterior. . . . .	20.
Entrados. . . . .	0.
Salidos. . . . .	0.
Convalecientes. . . . .	7.
Muertos. . . . .	1.
Existentes. . . . .	19.

De los dos enfermos de San Gerónimo, ha muerto uno. En la Barceloneta hay otro de observacion. En los demas puntos no ocurre novedad.

De órden de la Muy Itre. Junta de sanidad Francisco Altés, Vice-secretario.

*Junta Superior de Sanidad de Cataluña.*

Segue esta junta en union con la municipal dictando las mas eficaces providencias para mantener aislado el mal procedente de este puerto, purificar los buques de él, y proporcionar situaciones convenientes á la salud de los enfermos. Asi es que han pasado al convento de S. Gerónimo las tripulaciones de los buques guarda-costas y de otros, y en aquel edificio donde existen 217 personas procedentes todas de los mismos buques, solo ha muerto uno de los dos enfermos de que se habló en el anuncio anterior, y el otro convaleciente. En Barceloneta se han presentado algunos sospechosos, cuya procedencia se averigua sin principio de tomar las oportunas medidas. Se está habilitando una casa de convalecencia, estramuros de esta ciudad, en la cual, en sus hospitales y en el Lazareto limpio se disfruta de la mejor salud.

El número total de muertos es de cuarenta y cuatro en esta forma: treinta y siete hasta el dia 21 inclusive, segun el aviso anterior de esta junta: tres el dia 22: dos el 23: y dos el 24. El de enfermos es de diez y nueve en el Lazareto, entre ellos siete convalecientes, y uno de estos en San Gerónimo. Barcelona 25 de Agosto de 1821. = Antonio Remon Zarco del Valle Presidente. = Joaquin Escriche. Secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor: Hagame V. el favor de poner en un rinconcito de su apreciable Periódico esta preguntilla que quiero hacer á

Imprenta Constitucional Mallorquina.

algunas Autoridades de esta Provincia, por que yo me vuelvo loco y mas loco con los papeles públicos que todos los dias salen, ya sea porque no los entiendo ó ya sea porque no se hace caso de ellos.

¿Como es, que en el Regimiento de Zaragoza de poco tiempo á esta parte, no se vé otra cosa que Sumarios y Procesos, los unos por evitar desafios, los otros por cambiar las guardias, y con poca diferenciam todos por el mismo estilo?

Yo á la verdad no lo entiendo, pero veo por donde va el aguz al molino, y creo se quedaria presto seco con solo que á ese Sargentito que fue la piedra fundamental de todo, se le hiciera probar todo quanto tiene dicho en acusacion de sus Gefes, y de esta suerte se veria el que tiene la razon y quedaria el Regimiento lo mismo que una balsa de aceite, y no nos incomodarian todos los dias con tanto pedir justicia, justicia, justicia; que Diablos tanta justicia y mas justicia: ¿tienen mas que coger la pluma el que conozca tener razon, si ve que no se le administra conforme mandan nuestras sabias leyes, y hacerlo presente al Soberano Congreso? ¿No sabe ese Sargento y esos articulistas á donde para? ¿Pues sino lo saben, porque no lo preguntan? Y no que todos los dias están reclamando justicia y mas justicia, si vemos que aunque les asiste la razon sacarán, lo que saco el negro del sermón; que se hagan cargo el efecto que hace las Revistas que se han pasado, ¿y saben porque?; porque les parece chanza esto de la Constitucion. = J. J. M. P. B. del C.

Al Público.

Á el anochecer del dia 6 del que rige fué citado de órden del Ayuntamiento de esta Ciudad, y por uno de sus Emisarios para que concurriese al siguiente dia y hora de las 11 de la mañana á las Salas Consistoriales para verificar el nombramiento de Capitan y demás Oficiales de la compañía de Granaderos Voluntarios Locales de que soy individuo. Con efecto concurrí con la puntualidad y exactitud que corresponde á un Militar; ¡peró cual habrá sido mi asombro al verme privado y despedido bochornosamente sin admitirme, así como á otros compañeros, á la votacion referida!

En tan dolorosa circunstancia viendo ulcerada mi delicadeza, no puedo menos de reclamar al Público haciendole Juez de un insulto tan inesperado, en el entretanto que reclamaré si fuese necesario la satisfaccion de ultrage no merecido. = Carlos Jorge Anckerman. = Granadero Voluntario Local.

Por Sebastian Garcia.